

# CÁMARA DE SENADORES

SESION 9.<sup>a</sup>, EN 17 DE JUNIO DE 1831

PRESIDENCIA DE DON JOSÉ IGNACIO CIENFUEGOS

**SUMARIO.**—Asistencia.—Aprobacion del acta de la sesion precedente.—Esplicaciones i retiro del señor Gandarillas.—Facultades del Congreso para acordar la reforma.—Nombramiento de suplentes para la Corte Suprema.—Presupuesto de ciertos gastos de la secretaría.—Dia i hora de la próxima sesion.—Acta.—Anexo.

## CUENTA

Se da cuenta:

De un presupuesto de ciertos gastos de secretaría formado por la Comision de Policía. (*V. sesion del 8.*)

## ACUERDOS

Se acuerda:

1.º Dar por terminada la segunda discusion del proyecto de reforma de la Constitucion (*V. sesiones del 15 i el 18*) i de las facultades del Congreso para acordar dicha reforma. (*V. sesion del 15.*)

2.º Dar igualmente por concluida la segunda discusion del nombramiento de jueces de la Corte Suprema. (*V. sesiones del 14 i el 18.*)

3.º Aprobar el presupuesto de gastos de la secretaría. (*Anexo núm. 163. V. sesion del 24 de Agosto de 1832.*)

## ACTA

SESION DEL 17 DE JUNIO

Se abrió con los señores Cienfuegos, Aristía, Barros, Egaña, Elizondo, Gandarillas, Izquierdo, Irrarázaval, Larrain, Ovalle Landa, Rodríguez, Vial i Meneses.

Aprobada el acta de la sesion anterior, i no habiendo de qué dar cuenta, principió la segunda discusion de la mocion del señor Gandarillas i dictámen de la Comision sobre reforma de la Constitucion política de la República; a cuyo efecto se leyó la proposicion con que concluye el espresado dictámen, la modificacion que ha recibido, segun la reforma del señor Gandarillas, i los artículos que propuso por adiccion el señor Egaña, quien acto contínuo dijo retiraba su indicacion, en atencion a no haberse conformado con ella el autor de la mocion, a quien principalmente se habia dirigido.

El señor Gandarillas tomó la palabra, i después de haber hecho algunas observaciones sobre el asunto en cuestion, pidió a la Sala le permitiese contraer su esposicion a un punto que tocaba particularmente a su persona, interesando su reputacion; con cuyo motivo deshizo el equívoco con que dijo se habian entendido por un señor



senador ciertas espresiones vertidas en la Sala por el señor esponente. Concluida su esposicion, pidió vénia para retirarse i lo verificó de hecho a fin de que la Sala resolviese lo que estimase conveniente sobre el particular. El señor senador a quien se atribuyó el equívoco espuso que realmente habia oido las espresiones del señor Gandarillas como las habia dicho, sin habersele ocurrido que ellas procediesen de un mal principio, aduciendo otros particulares con que terminó su esposicion. El señor Presidente hizo llamar al señor Gandarillas para prevenirle que sobre el particular indicado hiciese por separado jestion a la Sala, que en la sesion presente solo debia ocuparse en los negocios puestos en tabla.

El señor Gandarillas, contrayéndose a lo que acaba de esponer el señor senador a quien se habia dirigido, concluyó diciendo que su ánimo solo habia sido satisfacer a la Sala i al público que escuchaba; que por su parte daba por concluido el negocio, prefiriendo los del interés comun al que solo decia respecto a su persona.

Continuando la discusion, el señor Rodríguez insistió en su peticion de que se viesen las actas de elecciones de senadores para saber cuáles tenían facultades de anticipar la gran Convencion, dándole mas amplitud en esta ocasion en que solicitaba del mismo modo se pidiese noticia a la Cámara de Diputados de los que habian sido electos para aquel cuerpo con dicha calidad. Después de alguna discusion sobre este particular, i después de haber espuesto el Secretario que de las ocho Asambleas provinciales dos solas no habian dado facultades a sus senadores; estando casi pronunciada la Sala porque se reviesen las actas, el señor Gandarillas pidió leyese el Secretario las de la provincia de Aconcagua, lo que se verificó, resultando haber dado a sus senadores las facultades mencionadas. El señor Vial en seguida pidió se leyesen las de Concepcion i Colchagua, i resultaron con la misma calidad. Después de esto, se suspendió la sesion.

A segunda hora, después de haberse dado por concluida la segunda discusion sobre el negocio que acababa de tratarse, se procedió, conforme a lo acordado en la sesion anterior, a discutir sobre la eleccion de suplentes para la Corte Suprema de Justicia; i después de haber tomado algunos señores senadores la palabra, se declaró la segunda discusion por concluida.

En seguida, el Secretario dió cuenta de que la Comision de Policía Interior, conforme a lo acordado por la Sala, habia hecho el presupuesto de los útiles que se necesitaban en la Secretaría, i su costo ascendente a ciento cincuenta i tres pesos; i fué aprobado. Se levantó la sesion. Quedó indicada la siguiente para el dia de mañana, en que debe tratarse de los dos negocios discutidos en ésta por el mismo orden que han tenido en ella.—JOSÉ IGNACIO, OBISPO DE RETIMO.  
—*Juan Francisco Meneses*, Secretario.

## ANEXO

### Núm. 163

Para poner la Secretaría de esta Cámara en un estado de mediana decencia i comodidad, la Comision de Policía Interior ha formado un presupuesto, que la Sala ha tenido a bien aprobar, importante la cantidad de ciento cincuenta i tres pesos.

I lo pongo en conocimiento de S. E. para que se sirva dar la correspondiente orden a fin de que sea cubierta por la Tesorería Jeneral al oficial mayor de esta Secretaría, don Fernando Urizar Garfias, encargado para el efecto.

El Presidente que suscribe tiene el honor de reproducir a S. E. los sentimientos de su mayor consideracion.—Junio 18 de 1831.—Al Poder Ejecutivo.